

Extrahordinario Lunes 7 de Abril 1732

En la muy Noble y muy Leal Ciudad

de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Lunes siete de
Abril de mill setecientos treinta y dos los muy Ill. señores Murcia
se juntaron a celebrar caudales extrahordinarios como lo acordaron
brona suer Dn Diego de Belasco y Cordoua y de la Villa
de Villaralto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordoua Coronel
de Cavalleria Espanola Com. Jidor de esta de Murcia Dn Juan
Baptista Ferrer: Dn Joseph Lueto: Dn Juan Carrillo Berarte
Qui: Dn Gines Latorre: Dn Juan Mexano: Dn Juan de Torres: Don
Diego Lazoya: Dn Alphonso Manuera: Dn Luis Menchison: Don
Christoval de Leon: y Dn Juan Antonio Navarro Pedidoses =
siendo Gines Lorenzo: Andres Espinosa: Lorenzo Alonso de
Molina: Joseph Aviles: Francisco Rico: y Joseph la Puente
Jurados =

Soberana de
acequias

Hizo relacion de la Citacion mandada hacer a este Caudalo para tratar
y conferir el modo de facilitar medios para la limpia y monda de las
dos Leguas mayores que dan riego a esta huerta por ser el tiempo mas
oportuno para ello y no haberse caudales acordados y de hallar
pía mediante no hacerse concedido la real facultad del ympuesto que
servia para este fin y tambien se hizo relacion del acuerdo celebrado
En diez de Marzo del año pasado de proximo en que en vista de los
pareceres de los Licenciados Dn Antonio Martinez talon Dn Juan An
tonio Navarro Abogado de los Reales Consejos resolvió que los ca
ualleros Comisarios de ambas acequias solicitasen el Concurso de los
Procuradores de los heredamientos particulares de esta huerta haciendo
las puestas las Circunstancias y precision del repartimiento mandado
hacer de quatro maravedis por cahalla para que por suparte lo des
puesse con la maior brevedad y nombrajen Depositario en cuyo poder
Entrasen estos caudales y que executada esta diligencia trasladasen
razon para resolver lo mas combeniente = Lo mismo se hizo el
Acuerdo de diez y Ocho de dho mes de Marzo por donde consta

